



TRASLADO SECRETARIAL
Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05001 31 03 020 2021 00365 01	DECLARATIVO	EDUARDO ANDRES MANRIQUE AREVALO	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS Y OTROS	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

Se fija el 16 de enero de 2023 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellín, 16 de enero de 2023

XIOMARA YEPEZ CORREA
SECRETARIA